



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 268

COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

PRESIDENTE: Don Francisco Jambrina Sastre

Sesión celebrada el día 5 de abril de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007.
 2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>	
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	5654	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 11.		
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, abre la sesión.	5654			
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para comunicar sustituciones.	5654		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5654
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular), para comunicar sustituciones.	5654		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, propone a la Comisión la ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia. Son ratificados.	5654

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL-11.		El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones Adicionales, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales, Exposición de Motivos y Título del Proyecto. Queda dictaminado el Proyecto de Ley por el que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007.	5658
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5654	El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, levanta la sesión.	5660
El Presidente, Sr. Jambrina Sastre, somete a debate las Enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	5654	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	5660
En el debate, intervienen los Procuradores Sres. Losa Torres (Grupo Socialista); Frade Nieto y De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	5654		

[Se inicia la sesión a las once horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Buenos días, Señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía de esta mañana, y antes de iniciarla pido a los Portavoces de los Grupos si tienen algún miembro de la misma que hayan de sustituir.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, doña... doña Consuelo Villar Irazábal sustituye a doña Laura Torres, y don Antonio Losa a don José María Casado... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Por parte del Grupo Popular, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, Pilar San Segundo sustituye a Juan Ramón Represa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas... muchas gracias. Comenzamos la sesión con el primer punto del Orden del Día de **ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de informar el Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007.**

De acuerdo con el Artículo 113.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los señores Frade Nieto y De la Hoz Quintano; y Losa Torres y Nieto Bello, y Otero Pereira. ¿Se ratifica esta designación? Se ratifica. Muchas gracias. Quedan, pues, ratificados por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Segundo punto del Orden del Día: **"Elaboración del Dictamen de la Comisión del Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación en las Comarcas Mineras durante el periodo 2004-2007.**

Para debatir las enmiendas que se presentan a la Comisión tiene la palabra, en primer lugar, para la Enmienda número 9, don Antonio Losa... por parte del Grupo Socialista, se entiende.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Como no podía ser de otra manera, porque, aquí, este Parlamento parece ser que se reduce a dos Grupos Parlamentarios, que es el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista; del otro Grupo, dividido y exhausto, no se sabe, no contesta. Gracias, señor Presidente, por... por su... por darnos la palabra.

En primer lugar, queremos hacer una consideración, aunque estamos hablando de la Enmienda número 9, pero precisamente es la Enmienda que guía, en gran medida, las cuarenta enmiendas parciales que el Grupo Parlamentario Socialista presentó a este Proyecto de Ley.

En el trámite de la Ponencia, que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista ha sido rico en su... en su discusión y en su debate, se han aceptado o transaccionado dieciséis enmiendas, siete han sido retiradas por el Grupo Parlamentario Socialista -luego haremos mención a cada una de ellas, en su momento- y el resto han venido a Comisión para ver si el Grupo Parlamentario Popular reconsidera su posición inicial e, incluso, pues, había algunas enmiendas que estaban pendientes de estudio y, por mor ya del tiempo -y ya entro en la Enmienda número 9-, se han tenido que agilizar los debates de la Ponencia con el fin de que esta Ley pueda ser aprobada lo antes posible. Pero, indudablemente, hay un problema importante, que se refleja en el contenido de la Enmienda número 9, y es en el periodo de vigencia de este Plan, en la temporalidad.

El plan de actuación en las comarcas mineras, el Proyecto de Ley lo determina para el... para... entre el dos mil cuatro y el dos mil siete. Es evidente que ya no puede ser aprobado en dos mil cuatro, será aprobado en dos mil cinco, y cuando entre en vigor estaremos... nos encontraremos con que un tercio del... del tiempo de aplicación del plan ya ha transcurrido y, por lo tanto, estamos comiéndonos un tercio de esa aplicación.

Hacerlo con carácter retroactivo -a nuestro juicio- nos parece una incongruencia, porque evita poner en marcha las políticas que aquí se determinan con este plan, y si se nos dice que es... que da lo mismo, pues, entonces, no haría falta la ley.

Por eso nosotros hemos defendido con toda nuestra intensidad de argumentos la... de que se hubiera aceptado esta enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, lo cual determinaría que el plan se podría aplicar en cuatro años al haberse... al aprobarse en abril, y, por lo tanto, el año dos mil seis... dos mil cinco hubiese sido totalmente pleno en lo que a los proyectos de inversión se refiere, ya que las ayudas ya están publicadas las convocatorias.

No... no pensamos que el Partido Popular haya decidido decirnos "no" a esta enmienda, porque nos parece de gran importancia.

En relación con el resto de las enmiendas, que nos manifestaremos en... en su momento, sí quiero hacer hincapié en los aspectos que a nosotros nos parecen más importantes que... y que pensamos que podemos vencerles todavía, al Grupo Parlamentario Popular, de la bondad de nuestras enmiendas. Y, fundamentalmente, es a las que hacen referencia a la creación de un programa específico de actuación en las comarcas mineras. Un programa específico presupuestario que, año a año, se vaya reflejando en los presupuestos, para que el compromiso del Gobierno pueda ser debatido en esta Cámara a la vez que se debaten los presupuestos de cada año. De esa manera estaríamos garantizando un plan que sería refrendado, año a año, por la Cámara, sin perjuicio de que lo hiciera esta Cámara en... en su totalidad, en lo que se refiere al plan a cuatro años.

Nosotros también proponemos una... una definición del territorio minero que sea... que sea receptor de ayudas, hablando que serán acreedores a estas ayudas los territorios mineros que tengan una dependencia directa de la minería.

Igualmente, en lo que se refiere al hábitat minero, planteamos un incremento de la ayuda real, ya que en el Proyecto de Ley no figura ninguna cantidad específica para el hábitat minero, pero sí que conocemos ya los dos primeros años del dos mil cuatro y dos mil cinco que, aproximadamente, no... son 8,7 millones de euros en dos años, lo cual nos dará una cifra en torno a los 17-18 millones para los cuatro años, y el PSOE propone 40 millones de euros para todo el periodo.

Nosotros en nuestro... en nuestras enmiendas planteamos, de una forma permanente, la implicación de los Ayuntamientos en todo lo que conlleva las ayudas, sobre todo en la... el Plan de Formación Continua. Y luego hay un artículo, que es el Artículo 8, que nosotros mejoramos ostensiblemente, a nuestro juicio -y con esa idea le hemos presentado-, y donde nosotros queremos garantizar, el Grupo Parlamentario Socialista, la adicionalidad de todos los proyectos de inversión que se pueden plantear en el marco de esta Ley.

Nosotros planteamos en diferentes áreas de las Consejerías del... de la Junta de Castilla y León las ayudas... los proyectos de inversiones que, a nuestro juicio, podían ser de tipo singular y que significaría una revitalización, una complementación de actuaciones ordinarias; y esto desde un punto de vista de la adicionalidad para que no puedan ser proyectos que anualmente se les cuelgue la etiqueta de mineros y, desde luego, no han sido concebidos específicamente como presupuestos extraordinarios.

Y, al final, cerramos con dos enmiendas que a nuestro juicio son muy importantes. La primera, de incrementar el presupuesto total del plan de 180 millones de euros a 250 millones de euros. Y también con una Disposición Final de elaboración, por parte de la Junta, de un censo de municipios mineros que sea aprobado con la... con la aprobación también de la Comisión Regional de Minería. Un censo de municipios mineros que nos establezca el campo de actuación de las ayudas, con lo cual estaremos garantizando el que las ayudas van dirigidas a donde nosotros queremos que vayan, que es a los municipios mineros que han sufrido una depresión como consecuencia de la reestructuración, y no que, al abrigo de esas ayudas, cualquier Entidad Local que legítimamente... o municipio que entidad... que legítimamente quiera solicitar una ayuda y que solamente tenga una cantera de piedra, pues pueda ser objeto de ayuda -con todos los respetos para esa Entidad-, pero que nos parece que no es el objeto de esta Ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Losa. Para un turno en contra tiene la palabra el señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias, señor Presidente. Para contestarle al señor Losa y mencionar un poco todas las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista; ya nos gustaría que en el nuevo Plan del Carbón se aceptaran tantas enmiendas del Partido Popular como nosotros hemos aceptados del Grupo Socialista.

Usted habla de la aplicación de la Ley del año dos mil cinco-dos mil ocho. Usted sabe, igual que yo, que hay un principio en Derecho que se llama el principio de retroactividad de las normas. Además, usted sabe que se ha venido invirtiendo en este territorio y es necesario darle una continuidad a las leyes que se han venido aplicando en este territorio. No nos comemos un tercio del plan de aplicación... del Plan del Carbón. Además, usted sabe también que hay un impedimento legal, que a partir del año dos mil siete, por normativa de la Unión Europea, solo podrán recibir ayudas las empresas que pertenezcan a la famosa "Reserva Estratégica del Carbón". Por eso, no podemos aceptar esa enmienda, y, además, es lógico que no se pueda aprobar hasta el año dos mil ocho.

También es una pequeña barbaridad que... en una Exposición de Motivos pretender modificar el Plan Regional de Empleo, que es un instrumento válido y que... bajo nuestro criterio, firmado por los agentes sociales, que contribuye al objetivo marcado por el Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León y, en su Debate de Investidura, por el Presidente de la Junta: el objetivo del pleno empleo.

En la redacción actual, el ámbito que se plantea en la Ley es bastante mayor ya que se refiere a cualquier tipo de actuación sectorial y no solo programas sectoriales como ustedes plantean, y, a su vez, implica un mayor ámbito competencial de referirse a la Administración en su conjunto y no solo a un programa por Consejerías.

Dentro de los programas presupuestarios están definidas todas las actuaciones en comarcas mineras, y se refieren a innovación, desarrollo, inversiones, etcétera. Es decir, crear un programa específico no aporta ninguna ventaja a la Ley de Actuación Minera -bajo nuestro criterio- y creemos que todo lo que se está... o que se puede realizar está perfectamente estructurado en los programas presupuestarios y en las Leyes de Presupuestos que se aprueban por la Junta... por las Cortes de Castilla y León. No se puede modificar tampoco una Ley de Presupuestos, y además podríamos estar afectando a la Ley de Hacienda.

Cuando usted habla de una relación de municipios mineros, pues hombre, piense que podríamos hacer una auténtica barbaridad aquí. Diríamos: ¿este municipio es municipio minero? Se hace una infraestructura, una carretera que vertebraba un territorio, pero como va a pasar por un municipio que no es directamente minero, paramos aquí la infraestructura que vertebraba el desarrollo de todo un territorio porque ese municipio no es considerado minero. Eso sería una pequeña barbaridad.

Por lo tanto... y además usted sabe que todos los municipios que tienen derecho a recibir estas ayudas a través del hábitat minero solicitan todos los años las subvenciones, y usted sabe perfectamente que nadie queda excluido de estas posibilidades de ayudas.

El imperativo propuesto que ustedes plantean no es válido, ya que el recibir ayudas es facultativo. Por lo tanto, no imponga usted en la ley que todos tendrán derecho a las ayudas; es decir, aquel que solicite la subvención tendrá derecho, pero no es obligatorio solicitar una subvención. Por eso, el imperativo que ustedes mantienen ahí de "tendrán derecho a la subvención", no. ¿Tiene derecho a la subvención aquellos que no se presentan? Y, como usted muy bien sabe, la Junta las suele aprobar todas.

La obligación de destinar fondos económicos se regula en la Disposición Adicional Primera, cuando usted habla de las partidas presupuestarias, que es de una

forma global, como no puede ser de otra manera en una ley. Y no es objeto de una ley el requisito de entrar al detalle de cuánto para el hábitat minero. No obstante, aquí, con el planteamiento de ustedes, podíamos estar perjudicando a los municipios mineros, porque ustedes hablan de una cantidad tasada, y la cantidad puede ser infinitamente mayor. Por lo tanto, no limitemos las cantidades.

Hacer una lista de actuaciones específicas, como ustedes plantean en un amplio relato de actuaciones, pues tampoco es objeto de un articulado de una ley. Las actuaciones específicas serán objeto del desarrollo de la ley a través de sus programas, de sus planes, de sus reglamentos o de las órdenes; pero en una ley... yo, sería la primera ley que vería donde se relacionan todas las actuaciones. Cuando se apruebe el Plan del Carbón, le voy a recordar lo mismo que va a aprobar el Gobierno a nivel central, si se relacionan todas esas actuaciones que ustedes plantean.

Como le decía al principio de la exposición, le hemos aprobado -usted lo recordaba- treinta y ocho enmiendas. Espero que... perdón, dieciocho enmiendas de las cuarenta. Espero que al final del Plan del Carbón las enmiendas... el porcentaje de enmiendas que apruebe el Gobierno Central a las enmiendas del Partido Popular sea el mismo; recuerde usted esto. Y recuerde también que me gustaría que el nuevo Plan del Carbón tuviera el mismo incremento... el mismo, no le pido más, el mismo que ha tenido la Ley de Actuación Minera. Posiblemente le tenga que recordar que no ha tenido incremento, sino disminución, que ustedes lo saben muy bien. Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Frade, tranquilo, que el Plan del Carbón ya se está discutiendo y todavía no ha... no ha finalizado el periodo de vigencia del actual, que es el noventa y ocho-dos mil cinco, y ya se está discutiendo y ya se está hablando con los agentes económicos y sociales. Y, por lo tanto, estamos hablando en tiempo. No así de este Proyecto de Ley, que entró en esta Cámara a finales del año pasado y hemos empezado a hablar ya cuando había transcurrido un año.

Por lo tanto, en lo que a tiempo se refiere, ya está... está perdiendo ostensiblemente, frente a un Plan del Carbón que fue obra del Gobierno en el año mil novecientos noventa y ocho, gobernando el Partido Popular, y que tiene su vigencia hasta el año dos mil cinco, y todavía el dos mil cinco no ha acabado y estamos ya en este Plan, discutiendo este Proyecto de Ley, cuando ya ha transcurrido un año. Y no quiera usted hacer virtud de un defecto: esto es una... esto es... nos parece una

incongruencia. No... yo no califico, como usted, de barbaridades; barbaridades pueden ser o no. Matice usted. Esto, a nuestro juicio, nos parece una incongruencia, y no conocemos... Me gustaría que usted me hiciera un relato, y yo le... le invito a que mire a ver qué leyes se promulgan por los Parlamentos en donde su aplicación empieza cuando ha transcurrido un tercio de su vigencia temporal.

Por lo tanto, dígame si hay muchas leyes de esa naturaleza, y la bondad, la bondad que tiene el que aquí estemos promulgando una ley cuando su periodo de vigencia ha transcurrido ya un tercio. Y dígame las ventajas, porque, si me convence, si me convence de que esto es mejor que si se hubiese aprobado el año pasado, le... mi compromiso aquí, en esta Cámara, es que retiro esa enmienda; si me convence usted de que es mejor aprobar con dieciséis meses de retraso una ley que aprobarla cuando se debe aprobar. Y, por lo tanto, ahí le invito a que usted me convenza. Yo, así... yo, por lo contrario, creo que sí le podría convencer con argumentos que son de... razonables totalmente.

Los programas específicos dice usted que no aportan ventajas. ¿Cómo no van a aprobar... no aportar ventajas? Precisamente, los programas específicos presupuestarios, que los hay, que los hay en el... en el ámbito... y ya se lo explicamos a ustedes cuál era nuestra intención cuando hablábamos de un programa específico presupuestario en régimen de Ponencia, aportan ventajas muy importantes. ¿Por qué? Porque se establece la intervención de cada Consejería en cada ejercicio presupuestario. Y le pongo un ejemplo que es muy elocuente y que fue de nueva... no de nueva creación, pero sí que se hizo horizontal hace un par de años, y es el Programa de I+D+i. Es evidente que I... la investigación, el desarrollo y la innovación no puede llevar cada Consejería su política y cada una no le puede llamar de una determinada manera. Y cuando es un programa en el cual todas las Consejerías intervienen en esta investigación, en esta innovación, en este desarrollo, recibe el nombre de un programa presupuestario específico, que es horizontal, y que se distribuye en subprogramas en todas las Consejerías. Y estamos garantizando un programa horizontal.

Si queremos que la Ley de Actuación Minera sea un programa horizontal, que esa es la filosofía y yo creo que la voluntad política del Gobierno, que quiere actuar en todo el ámbito socioeconómico de los territorios mineros que han sufrido la reestructuración y, por lo tanto, una depresión objetiva, pues tendremos que actuar en todos los ámbitos de todas las políticas que se ejercen desde el Gobierno. Y, por lo tanto, pues, hay que actuar no solamente en economía -que fundamentalmente sí-, a través de las ayudas que se establecen para empresas, para todo el tipo de actividad y de desarrollo socioeconómico, pero también, igualmente, tiene que intervenir como ustedes pretenden hacerlo

en su Artículo 8 pero que no lo consiguen; no lo consiguen porque lo dejan tan genérico que es imposible el llegar y comprometerse de una forma clara y contundente con los territorios mineros. Y de ahí la bondad o las virtudes que nosotros queremos aportar con esa enmienda de un programa específico, y creemos que aporta unas ventajas claras y contundentes.

Y en cuanto al censo de municipios, dice usted otra vez la palabra "barbaridad". ¿Cómo vamos a decir eso? Usted sabe muy bien -y usted se encarga profesionalmente de aplicarlo diariamente- cómo las ayudas al carbón, pues, se circunscriben en el ámbito de los... de los municipios RECHAR, y eso no es ninguna barbaridad. Es que es determinar de una forma objetiva a qué territorios queremos ir; simplemente eso.

Y gobernar es optar. Y alguien dirá: oiga, pero ¿por qué me deja usted fuera? Oiga, porque aquí lo que queremos es que determinados territorios de la Comunidad que tengan unas determinadas... y de acuerdo con unos determinados criterios, que son los que políticamente nos interese, que son los que políticamente nos interese, sean los que se hagan beneficiarios de estas ayudas.

Y, entonces, entraríamos en la elaboración de un mapa, y ese mapa siempre tendrá una raya, efectivamente, como cualquier mapa; como que vamos a salir del Objetivo Uno, y... porque se marca el 75%, y con 75,01 Castilla y León saldría del Objetivo Uno, y con el 78% también, y con el 83 también. ¿Y por qué el 75? Pues porque se marcó el 75. ¿Y por qué un criterio? Pues porque el criterio político es el que marca la actuación, y es tan respetable... Y gobernar es optar.

Y, entonces, por eso nosotros defendemos y seguimos defendiendo el censo de municipios.

Lo de... Para su conocimiento, yo creo que... que en lo que hace referencia a lo imperativo, hay cuatro enmiendas que nosotros habíamos hecho, donde a la palabra "que la Junta podrá" nosotros le poníamos el imperativo, lo cambiábamos... cambiábamos el potestativo por el imperativo; en cuatro enmiendas, y en las cuatro... las hemos... las hemos retirado y... Pero se lo dije yo, pero es que no me quiso usted escuchar. Dije que siete habían sido retiradas. No obstante, las podremos confirmar ahora cuando, una a una, las vayamos defendiendo.

Y en lo que se refiere a la... al incremento de la dotación para el hábitat minero, dice usted: "No limitemos". Claro, es que ustedes no quieren limitar por arriba. Nosotros lo que queremos es hacer un límite mínimo, un límite mínimo. Claro, oiga, ustedes llevan... no llega a 9 millones entre dos años, no llegan a 9 millones de euros en las dos convocatorias que se han realizado ya. Y, claro, si nosotros le ponemos 40, dicen: oiga, que nos vamos a pasar. No diga usted chistes.

Pero, en fin, estamos aquí dispuestos a aplaudirles. Si en estos dos años que quedan, para el año dos mil seis y el año dos mil siete, ustedes ponen 20 millones cada... cada año, no se preocupe, que yo, personalmente, en nombre de mi Grupo Parlamentario, saldremos a aplaudirles públicamente, si son capaces de superar esta cifra de los 40 millones; que nosotros nos conformáramos, ¿eh?, que quede aquí constancia de que nos conformáramos.

Y en cuanto al incremento económico de lo que es el total del programa, evidentemente, yo no me voy a referir con qué lo voy a comparar. Lo que sí le digo es que es un programa que necesitaría una inversión mucho mayor de la que aquí se establece y con carácter real, y no con carácter ficticio y en algunos casos virtual, como se viene produciendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Frade.

EL SEÑOR FRADE NIETO: Muchas gracias. De acuerdo que el Plan del Carbón se está discutiendo, pero también la Ley de Actuación Minera se discutió en tiempo, fue aprobada por unanimidad en la Comisión Regional de Minería -como usted muy bien sabe-, en la cual participan todos los agentes económicos y sociales. Y eso dio pie a que en el mes de septiembre entrase la ley en Cortes; es decir, dentro... más/menos, dentro de un plazo prudencial. Que se esté discutiendo no significa que se vaya a aprobar inmediatamente.

Esta misma ley, también he de recordarle que en los años anteriores y en los años de aplicación también llevaba la misma... el mismo carácter retroactivo y el mismo retraso en la aprobación en las Cortes. Y es más: esta va a ser la primera ley en la aprobación inmediata dentro de lo que es el plazo para la ejecución.

Yo ya sé que usted no nos va a aplaudir porque yo le diga que aprobarlo más tarde es mejor; lo que sí tengo muy claro, y lo tienen muy claro las comarcas mineras, es que es mejor tener una ley que no tener nada, y eso es, un poco, a lo que estaban abocados si llega a salir... si hubiera gobernado, posiblemente, en el año noventa y seis, a nivel nacional, el Partido Socialista, que -como usted muy bien ha recordado- fue aprobado el Plan del Carbón, donde viene el gran volumen de las inversiones en las comarcas y se aplica la complementariedad de la Ley de Actuación Minera a través de un Gobierno del Partido Popular.

Usted hablaba también de la aplicación de la ley, y nosotros le decimos: en el Artículo 12 estamos demostrando que es una ley en la cual creamos una comisión de seguimiento para que haya un consenso a la hora de elaborar los proyectos de ejecución. Ustedes lo imponen, esos proyectos, en la propia ley. Repito: ninguna

ley suele marcar los proyectos de ejecución; para eso están las normas, los reglamentos, las órdenes, para desarrollarlas y marcar la estrategia de aplicación de la ley en los territorios.

Cuando le hablaba de los municipios mineros o no mineros, yo no me refería a determinadas inversiones, sino a inversiones que vertebran y contribuyen a desarrollar un territorio. Le decía: nos podemos encontrar con la incongruencia de una determinada carretera que es parte de un término municipal que es minero, llega a otro término municipal y por el medio nos... la vamos cortando porque hay términos que no son municipales... perdón, que no son mineros. ¿Qué es lo que ocurre? Nosotros entendemos que, como usted muy bien habla y muy bien dice, la propia ley... hablemos de territorios en conjunto, y en el Artículo 2 de la propia ley queda perfectamente delimitado quiénes son los beneficiarios de esta ley, perfectamente delimitado, y no creo que ningún Ayuntamiento... fijese que ni la propia ARMI lo menciona, que se sientan como excluidos.

Espero que, al final de la aplicación de la ley, sus manos se cansen de aplaudir por la buena ejecución de la ley; y téngalo por seguro, porque lo vamos a aplicar correctamente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Concluido el debate, sometemos a votación la Enmienda número 9. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Pasamos a la Enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Socialista. Para un turno a favor, tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Con la intervención inicial, el Grupo Parlamentario Socialista da por defendidas todas las enmiendas presentadas. Y, por lo tanto, la propuesta que se hace desde este Grupo al Presidente es que se vaya haciendo el recorrido de cada una de todas las enmiendas y someterla desde... como propuesta nuestra que hacemos, someterla a votación directamente, ya que nosotros la damos por defendida.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón. El señor De la Hoz tiene la palabra, para un turno en contra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, Presidente. Sí, efectivamente, lo lógico sería, una vez que se ha hecho una intervención genérica, ir una por una, y en aquellas enmiendas de las que hubiese alguna cuestión, pues, manifestarlo y... y si no hay nada que manifestar, seguir votándolo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Entonces, procedemos a votar la

Enmienda número 10. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Pasamos a la votación del Artículo. ¿Votos a favor del Artículo? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobado el Artículo.

Enmienda número 12. Turno... Perdón. ¿Votos a favor de la Enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Votación... Votamos el Artículo. ¿Votos a favor...? Estamos refiriéndonos al Artículo 2. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra...? Perdón, diez. Votos en contra: seis. Queda aprobado el Artículo 2.

Artículo 3. Enmienda número 13 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra...? [Murmillos]. Sí, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: El Artículo... la Enmienda número 13, el Grupo Socialista la retira. La 19 también.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Entonces, siendo retirada la Enmienda número 13, pasamos a votar el Artículo 3. ¿Votos a favor del Artículo 3? ¿Votos a favor? Se aprueba por... Dieciséis. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al Artículo 4. Hay que votar el Artículo 4. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad. Dieciséis votos a favor.

Al Artículo 5... votamos también el Artículo 5. ¿Votos a favor? No tienen... no tienen... pero claro, hay que votarlo. Estamos votando el Artículo 5 del texto... [murmillos]. Perdón, señor Losa, para aclaración: estamos votando el Artículo 5, que se corresponde con el Artículo 4 del texto del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Dieciséis. Se vota por... por unanimidad... se aprueba por unanimidad.

Artículo 6, que se corresponde con el Artículo 5 del texto del Proyecto de Ley remitido por la Junta de Castilla y León y al que no subsisten enmiendas. Votamos el Artículo. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Artículo 7, que se corresponde con el Artículo 6 del texto del Proyecto de Ley remitido por la Junta de Castilla y León. Se mantienen dos enmiendas: la Enmienda número 27 y número 28. Procedemos a votar la Enmienda número 27... Sí, señor Losa... Perdón, tiene la palabra para aclaración don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. En estos... en la Enmienda número 27 y la Enmienda número 28, en consonancia con una enmienda que ya había sido aprobada en el trámite de Ponencia, que

proponía sustituir unos términos por una referencia más concreta al ámbito municipal y local, se propuso una... una transacción, y lo que... y lo que proponemos ahora es que la misma transacción que... que se aceptó y se admitió por ambos Grupos para la enmienda al... al apartado uno del Artículo 7 sea también aplicada al Artículo 7.3 y 7.4, donde ocurre exactamente lo mismo que ocurría en el Artículo 7.1.

Sí, perdón, el texto... el texto es donde dice... donde dice "Entidades Locales", tanto en el 7.3 como en el 7.4, habrá de decir "municipios y otras Entidades Locales de ámbito territorial superior al municipal", tanto para la Enmienda 27 como para la Enmienda 28.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): A estas... a estas enmiendas se ha presentado una Enmienda Transaccional en la que están de acuerdo ambos Grupos. Por lo tanto, se somete a votación la Enmienda... la transacción que se ha presentado. Entiendo que se aprueba por unanimidad o por asentimiento, dado que están previamente de acuerdo los Grupos Proponentes. ¿Estamos de acuerdo? Se aprueban entonces las enmiendas... la transaccional a las Enmiendas 27 y 28.

Pasamos a la Enmienda número 31... la Enmienda número 31. Bien. ¿Votos a...? ¿Alguna aclaración antes de someter a votación? ¿Votos a favor de la enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la Enmienda número 31.

Votamos ahora el Artículo... Artículo 8... Bueno, perdón, votamos el Artículo 7. ¿Votos a favor del artículo? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobado el Artículo 7 con sus enmiendas incorporadas.

Artículo... Artículo 8, que se corresponde con el 7 del texto del Proyecto de Ley remitido por la Junta de Castilla y León. Hay una Enmienda al mismo, la número 33, del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda número 33? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la enmienda.

Votamos al Artículo 8. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Se aprueba el Artículo 8.

Pasamos al Artículo 9, que se corresponde con el Artículo 8 del texto del Proyecto de Ley remitido por la Junta de Castilla y León. Hay una Enmienda, la número 34, presentada por el Grupo Socialista. ¿Votos a favor de la enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Votamos al Artículo 9. ¿Votos a favor del Artículo 9? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobado el artículo.

Enmienda... perdón, vamos al Artículo 10, que se corresponde con el Artículo 9 del texto del Proyecto de Ley remitido por la Junta de Castilla y León, y al que no

subsisten enmiendas. ¿Votos a favor del Artículo 10...? ¿Votos a favor del Artículo 10...? Reitero entonces: votación al Artículo 10, que se corresponde, como he dicho, con el 9. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Enmienda número... número 36, del Grupo Parlamentario Socialista, que propone la incorporación al Proyecto de Ley de un nuevo artículo, que ahora pasaría a ser el 10.bis, el Artículo 10 bis. Turno... esto... ¿votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la Enmienda número 36 del Grupo Socialista.

Artículo 11, que corresponde con el 10 del texto remitido por el... la Junta de Castilla y León. ¿Votos a favor...? No hay enmiendas, no quedan vivas ninguna enmienda. ¿Votos a favor del artículo? Dieciséis. Se aprueba por unanimidad.

Al Artículo 12, que se corresponde con el 11 del texto del Proyecto de Ley, queda viva una Enmienda, la número 38, que, como consecuencia de los cambios introducidos por la Ponencia en el artículo, debe entenderse que se propone la adición de un nuevo apartado 5 en este precepto. ¿Votos a favor del artículo... de la Enmienda número 38? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la enmienda.

Ahora votamos el artículo. ¿Votos a favor del artículo? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Se aprueba el artículo.

Pasamos a la Disposición Adicional Primera. Queda viva una Enmienda, la número 39, del Grupo Parlamentario Socialista. Pasamos a votar la enmienda. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Votamos la Disposición Adicional Primera. ¿Votos a favor de la Disposición Adicional Primera? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada.

La Enmienda número 40 del Grupo Parlamentario Socialista que propone la incorporación al Proyecto de Ley de una nueva Disposición Adicional Primera.bis. ¿Votos a favor de la Enmienda número 40? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Vota... Disposición Adicional Segunda. No hay enmiendas presentadas a esta disposición. Se somete a votación la disposición. ¿Votos a favor de la Disposición Adicional Segunda? Se aprueba por unanimidad.

Disposición Adicional Tercera. Tampoco se han presentado enmiendas a esta disposición. ¿Votos a favor? Se aprueba también por unanimidad.

Disposición Derogatoria. Tampoco tiene enmiendas vivas. Se somete a votación. ¿Votos a favor de la

Disposición Derogatoria? Se aprueba por dieciséis votos.

Votación... Disposición Final Primera. No se han presentado enmiendas. Se somete a votación la Disposición Adicional Primera. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Disposición Final Segunda. Tampoco se han presentado enmiendas. ¿Votos a favor de la Disposición Final Segunda? Se aprueba también por unanimidad.

Exposición de Motivos. Enmienda número 4 del Grupo Parlamentario Socialista... Enmienda número 4. ¿Votos a favor de la enmienda? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la enmienda.

Enmienda número 6 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de la Enmienda número 6? Seis votos. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

Enmienda número 7 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada.

La Enmienda número 8. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la Enmienda número 8.

Votamos ahora la Exposición de Motivos. ¿Votos a favor de la Exposición de Motivos? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobada la Exposición de Motivos.

Votamos al... pasamos al Título del Proyecto de Ley. Hay una enmienda por parte del Grupo Socialista que sometemos a votación, la Enmienda número 1. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda rechazada la enmienda presentada al Título del Proyecto de Ley.

Votamos el Título del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Seis. Queda aprobado.

Concluido el debate del Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras durante el período 2004-2007, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito dirigido al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretendan defender ante el Pleno finalizará el próximo viernes día ocho de abril.

Y no habiendo más asuntos que tratar, agradeciéndoles su presencia, levantamos la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].